

ILUSTRADOR AMERICANO

DEL SABADO 20 DE JUNIO DE 1812.

Si hemos de juzgar por los efectos de las providencias del gobierno, es preciso convenir en que las mas, quando no todas, tienen en su abono el comprobante mas justificativo, qual es la exacta conformidad de los medios con los fines. Si estas han sido necesarios resultados de aquellos, las objeciones con que quiza desaceritarse las ajenas probarán la inocencia de sus autores. No faltará entre nosotros espíritus dictos que sin conocimiento de causa fallen decisivamente que las medidas hasta ahora adoptadas son inconducentes al objeto principal de liberar de pronto la nacion de los terribles males que sufre, y que el gobierno que ha elegido camina á ciegos sin sujecion á un plan general que dé á sus operaciones la armonia y correspondencia recíproca que necesita para la consecucion del fin á que se dirigen. Tal vez la separacion del congreso que es sin duda la gran novedad que ha ocurrido en nuestra revolucion, habrá hecho prorumpir en tales quejas á los que débiles por carácter no tienen la energia que requiere la meditacion de los secretos de la politica previsora que dirige al gobierno en sus deliberaciones. La nacion que debe estar instruida de quanto executan sus gobernantes para salvarla, debe tambien saber los motivos que han precisado á aquella resolucion, y para ello insertarémos aquí la acta de 16 de junio en que se determinó, y sancionó solemnemente: dice así.

Convencida la suprema junta nacional, que á nombre del rey nuestro Sr. D. Fernando VII gobierna estos dominios, de que la autoridad que la nacion ha depositado en sus manos es provisional y representativa de la soberania y no la soberania misma: de que la indivisibilidad de esta queda intacta aún quando el imperio de las circunstancias hace inevitable la separacion en distintos lugares de los individuos que la constituyen, pues el carácter de unidad esencial á la potestad suprema no consiste, sino en que todas y cada una de sus funciones emanen de ella como de un centro que comuniquen el movimiento y ponga en accion todos los resortes del estado: atendiendo á que la varia situa-

cion de los pueblos entregados á los males inseparables de los momentos que preceden á una reforma, está pidiendo la presencia de la autoridad suprema que haga sustituir á los abusos arraigados y envejecidos el sistema de una recta administracion que afiancé la tranquilidad y asegure el orden; y finalmente á que las ventajas de esta visita general serian indudablemente muy inferiores á los inconvenientes que se seguirian de que se efectrase por la junta en consideracion al prolongado tiempo que duraria este acto tan urgente y transcendental á objetos de primera importancia: ha venido en decretar, que los tres individuos que la forma se dividan por los precisos dias que necesiten emplear en la visita del rumbo que le toque, y que despues de llenar el fin de esta utilísima medida vuelvan á recurrir en la forma que antes lo estaban. Archívese donde corresponde, y comuníquese al público para su inteligencia y conocimiento. Sultepec 16 de junio de 1812.—Lic. Ignacio Rayoa.—Dr. Josef Sixto Verdusco.—Josef Maria Liceaga.—Por mandado de S. M.—Antonio Basilio Zambrano, secretario.

Extapa 17 de junio. Como solamente el despotismo no arregla sus procedimientos á la invariable norma de la razon, ni trata jamás de justificar sus operaciones á la vista de los pueblos á quienes considera como instrumentos insensibles de su arbitrariedad, exige con imperio el decoro de la nacion indemnizar á los ojos de todo el mundo la sinceridad de nuestra conducta, que el sanguinario gobierno de México pinta descaradamente con colores muy negros, calificandola de atroz, para seducir á los que no pueden observar de cerca las causas impulsivas de algunas providencias dolorosas para la humanidad, pero inexorables para el bien comun, conteniendo con ellas en lo posible, el furor frenético de los verdaderos destructores de la patria.

De esta naturaleza ha sido la que se tomó hoy en las inmediaciones de este pueblo con lá mayor parte de los treinta y tres europeos prisioneros en Pachuca, quienes faltando á las más sagradas obligaciones que impone la religion del juramento, hecho por ellos sin violencia, de no coger jamás las armas contra la nacion, sino vivir en clase de ciudadanos protegidos por las leyes constitucionales, quisieron burlar los respetos y vigilancia de la guarnicion que los acompañaba, echandose sobre su armamento para resis-

ir y fugarse, como lo verificaron siete, lisonjándose habían de reunirse breve con la expedición enemiga que acorralaban todos estaba inmediata a Sultepec. Y en circunstancias semejantes ¿que debía hacer la guarnición? ¿dejarlos ir impunemente? ¿huir con vileza de treinta y tres cobardes desechados, ó castigar como pudiera su detestable alevosía? decida quien tenga el juicio libre de los espesos vapores del paisanaje y del orgullo.

Juntese á esta razon poderosa otra de no menos peso que debe roer las entrañas feroces de Venégas, si acaso tiene todavía este hombre miserable remordimientos de conciencia, y no ha llegado al estado finesto de Faraon. Hallándose el Excmo Sr presidente de la suprema junta Lic. Don Ignacio Lopez Rayon en el pueblo de Siacantepec quando llegaron á él los mencionados europeos, y deseoso siempre de que el virey de estos respete los derechos de gentes y de guerra, tuvo la bondad de dirigírle un oficio, suponiéndolo sensible siquiera á la desgracia de sus mismos paisanos, protestándole que si no guardaba la debida consideracion á los americanos prisioneros, le sería licito por via de represalia, castigar en los de Páchuca, y en todos los demas que se aprisientan, un proceder tan exécrable; pero tan léxoside dar oído á esta proposicion racional y debida, ya todos saben las atrocidades cometidas por Castillo. Bastante en Tenango con quantos tuvieron la infelicidad de ser presa de aquel monstruo, sia exceptuar aún á los eclesiásticos, viejos, ni mugeres.

A pesar de estos atentados se ha respetado la persona del conde de casa Alta por su integridad y buenos sentimientos, y se respetarán siempre los que no tengan la temeridad de violar con su conducta sucesiva la fé de una honrosa capitulacion, único medio de afianzar breve la paz y quietud de este emisferio.

Carta interceptada.

La sed de oro se ha dicho desde la conquista que es el atractivo que arrastra á los europeos á los países que abundan de este codiciado metal la experiencia confirma esta observacion, y el afan con que vemos atesorar á los conigra- dos de la península (que así debemos llamar á la gavilla de gachupines que salen de ella en contravencion á las leyes que lo prohiben) deben quitar toda duda en orden á la cer-

tiembre de aquella experiencia constantemente acreditada por la invariable y uniforme conducta de los amigos de nuestras mias. Ellos es verdad vinieron animados del santo deseo de difundir por estos países el conocimiento de la religion verdadera; mas hay razones para creer que no tanto les estimuló el interés de la fé, como el aflicente de la esperanza. Podrá parecer esta regla general algunas excepciones en favor de un cierto número: puede suceder que no à todos los que abandonan su patria por dispensarnos la honra de su compañía domine la ahagüeña pasion de qué hablamos; pero indudablemente Torquato Truxillo ni debe numerarse entre estos, ni habrá quien lo exima de la generalidad de la regla. En demostracion de esta verdad bien conocida de quantos han comunicado à este émulo de Cayo, insertamos los siguientes párrafos de la carta interceptada en el camino de México à Valladolid, que dice de este modo:

„Sr. D. Torquato Truxillo y Chacon, =Cádiz 23 de octubre de 1811.= Estimadísimo amigo mio: son infinitas las cartas que he escrito à vd. sin que haya querido acusarme con dos renglones su recibo y estado de salud, del que adquiero noticias por medio de mi familia que preguntan al Sr. Velasco, quien es sabedor de vd. por el Sr. virey.... ¿Como vá de *achacados*? desde que vd. me avisó que habia dos sacos; habran aumentados otros. No olvide vd. mis instrucciones à su salida (*): aquellas me las dictó la experiencia que cada dia se radica mas, viendo la escuséz que padecemos.... La familia, todos buenos: Mercedes y demás señoras me encargan afectuosas expresionés, y vd. reciba el verdadero afecto de su constante amigo. =Enrique Amorrosta.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION

(*) Puede descansar la inquietud del maestro en la docilidad del discípulo: sus instrucciones son ahora mas fielmente observadas que quando tenia dos sacos solamente: crece de dia en dia su incansable aplicacion, y el aprovechamiento de las lecciones que recibió à su salida, lo ha constituido un doctor capaz de enseñar à su maestro: super omnes docentes me intellexi. e. A. 2.